

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA AUTORIDADES DE ELECCIÓN POPULAR

DATOS GENERALES:

Nombre de la autoridad:	Frantz Wilmer Joseph Narváez
No. de cédula:	0909443319

DOMICILIO:

Provincia:	Chimborazo
Cantón:	Chunchi
Parroquia:	Chunchi
Dirección:	Juan Pío Monfúfar y Capitán Ricaurte
Correo electrónico:	gadmchalcaldia2023@gmail.com
Página web:	www.municipiochunchi.gob.ec
Teléfonos:	032 936 013

Adjunte el nombramiento del CNE	
---------------------------------	--

Institución en la que ejerce la Dignidad:	GAD Municipal de Chunchi
---	--------------------------

Dignidad que ejerce:	Alcalde
----------------------	---------

Ámbito de representación de la Dignidad: Marque con una x el ámbito de representación que le corresponda.	Exterior
	Nacional
	Provincial
	Distrito Metropolitano
	Cantonal
	Parroquial

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Período de gestión del cual rinde cuentas:	15/May/2023 - 31/Dic/2023
Fecha de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	15 de mayo de 2024
Lugar de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía	Salón de uso múltiple Dr. Ezequiel Bermeo Vallejo

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADA EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO	OBSERVACIONES
Formular el diagnóstico de movilidad, rutas y frecuencias para mejorar el ordenamiento vial del Cantón.	Reuniones con usuarios de las vías como prestadores de servicio de transporte y la Federación de Organizaciones Campesinas de Chunchi (FORCACHI).	Identificación de problemáticas en torno al transporte y tránsito.	
Propuesta de modernización del parque automotor, de maquinaria y equipo pesado propiedad de la Municipalidad.	Adquisición de dos volquetes para el fortalecimiento del Equipo Caminero con una inversión municipal de \$ 159.780,00 USD.	Dos nuevos volquetes se incorporaron al Equipo Caminero del GAD Municipal para el servicio a la población.	
Propuesta de mejoramiento, mantenimiento de las vías urbanas de Cantón.	Reparaciones de secciones de adoquinado y obras de regeneración urbana se contienen en la planificación de obra pública para el mantenimiento y regeneración de las vías de la cabecera cantonal Chunchi.	Reparamos secciones del adoquinado en varias calles del Cantón para rectificar las calzadas y garantizar que el tránsito se efectúe sin inconvenientes. El cronograma de regeneración urbana se continúa cumpliendo en 2024 e incluye obras de adoquinado y regeneración integral de calles como la Capitán Ricaurte.	
Propuesta para el mantenimiento y mejoramiento de las capas de rodadura de las vías urbanas.	Se gestionó y suscribió un convenio de delegación de competencias con el GAD Provincial de Chimborazo, con el que se faculta la intervención municipal en el mantenimiento de las vías: La Playa - Patocoha; Launag Chico, Launag Grande, Chimbalaunag, Saguán Tagshana - Alfapamba; y, San Francisco - Chirvo, de la parroquia urbana matriz Chunchi.	Mantenimiento y mejoramiento de las capas de rodadura de las diferentes vías con labores de: resanteo, limpieza de cunetas, limpieza de derrumbes, etc. brindando garantías para el desarrollo de actividades esenciales como el transporte, conectividad y comercialización.	
Propuesta para la creación de un sistema de comercialización, acopio y/o comercio justo de los productos de la zona. Propuesta para la dinamización de la productividad agrícola, pecuaria y turística. Propuesta de desarrollo de marcas e impulso al emprendimiento local. Planificar un sistema permanente de mantenimiento de los centros de comercialización de productos e incrementar los mismos.	Definición de un Plan Estratégico Agropecuario del GAD Municipal de Chunchi que se ha ido socializando en distintos sectores desde el Departamento de Desarrollo Agropecuario. Ejecución de la planificación anual de actividades de promoción social, cultural, cívica, deportiva y turística de Chunchi a través de la Unidad de Turismo.	Asistencia técnica veterinaria. Capacitación de buenas prácticas de producción, control de contaminantes en productos agropecuarios, control y certificación en temas de Sanidad Animal. Desparasitación y vitaminización de bovinos. Chequeos ginecológicos y diagnósticos de gestación con ecógrafo. Visitas técnicas y asesoramiento veterinario en faenadoras artesanales de aves. Servicio de mecanización agrícola para facilitar labores como las de la cosecha de granos. Gestión y entrega de banano no exportable. Asesoramiento técnico sobre el manejo de truchas arcoiris. Asesoramiento técnico para el establecimiento de cultivos agrícolas como la papa. Entrega de quintales de urea a agricultores, kits, fertilizantes y fungicidas con el MAG. Vacunación para la Fiebre Aftosa en coordinación con AGROCALIDAD. Reuniones de trabajo con la Dirección de Fomento Productivo del GAD Provincial de Chimborazo para la coordinación y ejecución de proyectos productivos que aporten al desarrollo agrícola, pecuario y productivo de los diferentes sectores del Cantón. Ferias agropecuarias y de emprendimiento para apoyar a los productores generando espacios para que puedan exponer sus productos a la población y contribuir a su comercialización y/o posicionamiento de marcas. Levantamiento de información de base sobre la actividad agrícola y pecuaria en distintos sectores. Mingas de limpieza en el Mercado Central La Dolorosa para garantizar condiciones de asepsia en tan importante punto de comercio de productos de primera necesidad en la localidad. Actividades de promoción social, cultural, cívica, deportiva y turística de Chunchi en conmemoraciones anuales como el Aniversario de Cantonzación, Navidad y Fin de Año.	
Fomentar eventos culturales que permitan conocer y entender los saberes ancestrales de todos los grupos étnicos del cantón. Promoción de la interculturalidad como una estrategia en la resolución de conflictos culturales referentes a la realidad. Fomentar la participación en la Silla Vacía, las reuniones de la población con la autoridad para conocer sus necesidades básicas. Programas de capacitación ciudadana. Diseñar un sistema de participación ciudadana para el involucramiento de la sociedad civil en la toma de decisiones. Fortalecimiento de las organizaciones y asociaciones de la sociedad civil.	Organización del Inti Raymi en el Puñay en conjunto con el GAD Parroquial de Llagos. Con enfoque de un gobierno abierto, en un acto histórico el Concejo Municipal, desarrolló una sesión ordinaria en la parroquia Llagos facilitando así a la ciudadanía un acercamiento directo con las autoridades así también se socializó el mecanismo de participación ciudadana de la Silla Vacía para que puedan ejercerlo. Fomento de la participación de la sociedad civil en instancias de participación locales.	Celebración el Inti Raymi en el Templo Andino Puñay, propiciando un evento cultural que permite dar a conocer al Templo Andino Puñay como el centro ceremonial que es y la importancia de su cuidado. Promoción del ejercicio de los derechos de Participación Ciudadana y fomento de la transparencia de la gestión pública. Consejos cantonales de Planificación, de Participación Ciudadana, de Protección de Derechos y de Seguridad Ciudadana, conformados y en funcionamiento.	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA AUTORIDADES DE ELECCIÓN POPULAR

<p>Implementación de programas y proyectos que sean sostenibles y sustentables, mismos que permitirán la adecuada y digna atención a dichos grupos.</p> <p>Capacitación sobre la aplicación de los derechos de los diferentes grupos de atención prioritaria.</p> <p>Gestionar ante el Gobierno Nacional el incremento de la cobertura de los programas de apoyo social.</p>	<p>Convenios de cooperación interinstitucional para la ejecución de proyectos de atención social.</p> <p>A través del CCPD-Chunchi y la JCPD en conjunto con las demás instituciones que forman parte de la red de atención del Sistema Cantonal de Protección de Derechos se programó una agenda de actividades para la sensibilización de derechos.</p>	<p>Cuatro convenios de cooperación técnica y económica con el MIES para la ejecución de programas de servicio social, atendiendo a 30 adultos mayores en el centro residencial "Virgen de Agua Santa", 90 personas con discapacidad en el proyecto de Atención en el Hogar y la Comunidad, 40 personas adultas mayores en situación de pobreza; y 99 niños, entre los 1 a 3 años de edad, en los centros de desarrollo infantil (CDI).</p> <p>Jornadas recreativas de sensibilización de derechos de las personas adultas mayores realizadas en cada una de las parroquias.</p> <p>Ferias de promoción de servicios y facilidades que se brindan a la población, especialmente a los grupos de atención prioritaria.</p> <p>Talleres de sensibilización sobre el tema de violencia.</p> <p>Capacitaciones a las Tenencias Políticas a través de la JCPD sobre las competencias para dictar medidas de protección con el propósito de promover un trabajo interinstitucional y territorial para mejorar la atención a los grupos de atención prioritaria.</p> <p>Preservación de proyectos de educación ambiental, campaña de recolección y tenencia responsable de mascotas y fauna urbana en unidades educativas por parte de la UGARAP.</p>	
<p>A través de convenios interinstitucionales fortalecer e incrementar zonas de preservación del medio ambiente.</p> <p>Gestión para la entrega de plantas nativas o frutales para la conservación de los recursos naturales.</p> <p>Socialización de los diferentes mecanismos para la producción de abonos, fertilizantes e insecticidas de producción orgánica.</p>	<p>Elaboración y ejecución de proyectos de promoción de la preservación ambiental dirigido a estudiantes.</p> <p>Promoción de la preservación ambiental a través del mantenimiento de áreas verdes.</p> <p>Mayor impulso al proyecto de producción de humus de lombriz desarrollado en el Relleno Sanitario a partir del aprovechamiento de los desechos orgánicos de los mercados.</p>	<p>Entrega de semillas de hortalizas, cebolla, col para huertos orgánicos, así como pastos para la Unidad Educativa Genaro Moncayo en Launag Chico.</p> <p>Apoyo a la iniciativa de dotación y siembra de plantas en toda la extensión de las escalinatas de la Gruta de Agua Santa hacia Pícap por iniciativa y gestión de la Comunidad Laica Salesiana de Chunchi.</p> <p>Siembra de plantas ornamentales en espacios verdes como la Av. Chimborazo, U.E. Ma. Auxiliadora Fe y Alegría, CAPNNEE, así como mantenimiento de áreas verdes.</p> <p>Fortalecimiento del proyecto de elaboración y cosecha de abono orgánico de lombriz producido en el Relleno Sanitario.</p> <p>Socialización, capacitación y entrega de insumos para la producción de abono orgánico en Casas Comunitarias (en proceso).</p>	

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADA PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
<p>COOTAD / ART. 60</p> <p>a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico;</p>	<p>Suscripción de convenios de cooperación e interinstitucionales para la ejecución de programas, proyectos y actividades a favor de la población, suscripción de contratos de obras, servicios, de personal, etc., así como la representación del GAD Municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Convenio de delegación de competencias con el GAD Provincial de Chimborazo, con el que se faculta la intervención municipal en el mantenimiento de las vías: La Playa – Patocoha; Launag Chico, Launag Grande, Chimbalaunag, Saguán, Tagshana – Alfapamba; y, San Francisco – Chirvo. * Seguimiento al convenio de cooperación suscrito con la AME para el cofinanciamiento de la contratación de la consultoría denominada "Estudios de diagnóstico, evaluación de riesgos y propuestas de mitigación en La Armenia – Chunchi". * Acuerdo de Cooperación Interinstitucional con Exibal para el apoyo al sector productivo del Cantón. * Convenios de cooperación interinstitucional para la ejecución de proyectos de atención social. * Contratos suscritos para la ejecución de obras y prestación de servicios luego de los correspondientes procesos de contratación. * Contratos de personal (personal para la ejecución de convenios como los de CDI, Centro Gerontológico, Atención a Personas con Discapacidad AHC, contratos de servicios ocasionales para proyectos de inversión, etc.). * Representación administrativa, legal y judicial, en conjunto con el Procurador Síndico del GAD Municipal. 	
<p>COOTAD / ART. 60</p> <p>b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;</p>	<p>Suscripción de convenios de cooperación e interinstitucionales para la ejecución de programas, proyectos y actividades a favor de la población, suscripción de contratos de obras, servicios, de personal, etc., así como la representación del GAD Municipal.</p> <p>Emisión de resoluciones administrativas y dirección de la Administración Municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Más de 140 Resoluciones Administrativas expedidas entre mayo y diciembre de 2023. * Reuniones de trabajo y gestiones ante entidades gubernamentales y no gubernamentales en busca de cooperación y/o articulación interinstitucional. * Convocatoria a los diferentes actores involucrados para la actuación del CO Cantonal, sus grupos de trabajo y mesas técnicas. Entre mayo y diciembre de 2023 el COE Cantonal mantuvo un total de 7 sesiones. 	
<p>COOTAD / ART. 60</p> <p>c) Convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del concejo municipal, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa;</p>	<p>Cumpliendo con la función de convocar y presidir las sesiones del Concejo Municipal, proponiendo el orden del día de manera previa, entre el 14 de mayo y el 31 de diciembre de 2023, se convocó, presidió y participó en las decisiones del Concejo Municipal a un total de 37 sesiones de Concejo estableciendo previamente el Orden del Día a través de la convocatoria formulada para el efecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Convocatorias elaboradas con el planteamiento del Orden del Día entregadas previamente. * 37 Sesiones de Concejo celebradas entre el 14 de mayo y el 31 de diciembre de 2023 (1 sesión inaugural, 1 sesión conmemorativa, 24 sesiones ordinarias; y, 11 sesiones extraordinarias), todas suscritas y archivadas en el respectivo libro de actas de Secretaría General y de Concejo. 	
<p>COOTAD / ART. 60</p> <p>d) Presentar proyectos de ordenanzas al concejo municipal en el ámbito de competencias del gobierno autónomo descentralizado municipal;</p>	<p>Las ordenanzas analizadas en el Concejo Municipal entre el 14 de mayo y el 31 de diciembre de 2023 son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ordenanza que regula el funcionamiento del Mercado Plaza Mariscal Sucre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi. - Ordenanza que regula el funcionamiento del Sistema Especializado de Protección Integral de las Personas Adultas Mayores para contribuir en la garantía y cumplimiento de sus derechos. - Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia local de la obra construcción de la Plaza Mercado Mariscal Sucre, etapas 1 y 2 para el cobro de tributo por Contribución Especial de Mejoras (CEM). - Ordenanza de aprobación del plano de zonas agroeconómicas homogéneas y de valoración de la tierra rural, así como la determinación, administración y la recaudación de los impuestos a los predios rurales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, que regirán en el bienio 2024 – 2025. - Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales de los sectores homogéneos que corresponden a las cabeceras parroquiales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2024 - 2025 en el cantón Chunchi. 	<p>Los 5 cuerpos normativos que se trataron en el Concejo entre el 14 de mayo y el 31 de diciembre de 2023 fueron aprobados en primera instancia y de ellos 3 se aprobaron también en segunda instancia dentro del ejercicio fiscal 2023.</p>	
<p>COOTAD / ART. 60</p> <p>e) Presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno;</p>	<p>En el ámbito tributario los cuerpos normativos tratado en el Concejo Municipal entre el 14 de mayo y el 31 de diciembre de 2023 son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia local de la obra construcción de la Plaza Mercado Mariscal Sucre, etapas 1 y 2 para el cobro de tributo por Contribución Especial de Mejoras (CEM). - Ordenanza de aprobación del plano de zonas agroeconómicas homogéneas y de valoración de la tierra rural, así como la determinación, administración y la recaudación de los impuestos a los predios rurales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, que regirán en el bienio 2024 – 2025. - Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales de los sectores homogéneos que corresponden a las cabeceras parroquiales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2024 - 2025 en el cantón Chunchi. 	<p>De los tres cuerpos normativos analizados en materia tributaria por esta Administración en 2023, 2 están ya en vigencia y el restante continúa en análisis.</p>	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA AUTORIDADES DE ELECCIÓN POPULAR

<p>COOTAD / ART. 60 f) Dirigir la elaboración del plan cantonal de desarrollo y el ordenamiento territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones de consejo cantonal de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley.</p>	<p>Se promueve la participación activa de organismos cantonales como el Consejo Cantonal de Planificación y el Consejo Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social, de conformidad con las ordenanzas que crean dichos organismos; así también, a través de la Dirección de Planificación del GAD Municipal, se ejecuta el proceso pertinente para lograr la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal.</p>	<p>Instancias de participación ciudadana local involucradas en la gestión municipal para un efectivo control social y participación.</p>	
<p>COOTAD / ART. 60 g) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del consejo municipal para su aprobación;</p>	<p>Con la información suministrada por las diferentes dependencias se elabora también el Plan Operativo Anual (POA). Brindando observancia a los plazos determinados en la ley, se presenta la proforma presupuestaria a consideración del Consejo Municipal para su aprobación, el presupuesto se realiza con la participación ciudadana a través de la definición de prioridades de inversión en asamblea con representantes parroquiales para el presupuesto participativo municipal y por parte de los Consejos Cantonales de Participación Ciudadana y de Planificación.</p>	<p>• POA Institucional elaborado. • Presupuesto observando la normativa para el efecto.</p>	
<p>COOTAD / ART. 60 h) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual debe ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas;</p>	<p>En el PDOT Cantonal se contempla el modelo de gestión con el que debe ejecutarse las herramientas de planificación cantonal.</p>	<p>• Proceso para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) iniciado.</p>	
<p>COOTAD / ART. 60 i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir previo conocimiento del concejo, la estructura orgánico - funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción de gobierno autónomo descentralizado municipal;</p>	<p>En ejercicio de la atribución de resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes al cargo, se procedió a la designación de personal de conformidad con los perfiles establecidos para los cargos de libre nombramiento y remoción, de conformidad con la Estructura Orgánica Funcional del GAD Municipal de Chunchi.</p>	<p>• Equipo de trabajo conformado para el desarrollo del trabajo en el GAD Municipal de Chunchi (cambios en Jefaturas y Direcciones expidiendo los respectivos nombramientos de libre remoción). • Inicio del proceso de actualización del Manual de funciones y descripción de puestos del GAD Municipal de Chunchi.</p>	
<p>COOTAD / ART. 60 j) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones de gobierno autónomo municipal y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;</p>	<p>Dependiendo de la actividad o ámbito sobre el que se requiera analizar los temas en el Consejo Municipal, se distribuyen los asuntos según las comisiones a las que correspondan delegando la presentación de informes a las comisiones permanentes y especiales del Consejo Municipal.</p>	<p>• Informes presentados por las Comisiones para análisis en el Seno del Consejo. • Inspecciones, recorridos y reuniones técnicas para el tratamiento de los asuntos.</p>	
<p>COOTAD / ART. 60 k) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que requieran para el funcionamiento del gobierno municipal;</p>	<p>Conformación de comisiones de conformidad con los requerimientos para las actividades realizadas por el GAD como, por ejemplo: Comisiones para procesos de compras públicas, etc.</p>	<p>Procesos de contratación ejecutados siguiendo la normativa.</p>	
<p>COOTAD / ART. 60 l) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno municipal; así como delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o vicealcaldesa, concejales, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;</p>	<p>Se tiene designados los representantes institucionales en entidades, empresas y organismos colegiados donde tiene participación el gobierno municipal. Así también, dentro del ámbito de competencias, se ha delegado actividades al Señor Vicealcalde, señores concejales y servidores de GAD Municipal, procurando que los procedimientos internos se desarrollen de la mejor manera.</p>	<p>• Arq. Miguel Córdor, concejal nombrado como delegado del Consejo Municipal al Directorio de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (EPMAPACH). • Lic. Jessica Reyes, concejal delegada del Consejo Municipal al Comité de Planificación y Administración del Cuerpo de Bomberos Chunchi y al Consejo Cantonal de Salud. • Lic. Edgar Naranjo, concejal representante del Consejo Municipal en el Consejo Cantonal de Planificación. • En las sesiones del GAD Provincial en las que no se puede asistir directamente, se delega la participación a los señores concejales. • En los casos en los que no se puede asistir a las sesiones del CCPD-Chunchi asiste en delegación la Lic. Laura Aguirre, vicealcaldesa. • Se nombraron comisiones del Concejo y para el cumplimiento de cometidos asignados a servidores de la Institución. • Se han conformado comisiones de servidores o equipos técnicos para cumplimiento de actividades institucionales, procesos de contratación, monitoreos, etc.</p>	
<p>COOTAD / ART. 60 m) Presidir de manera directa o a través de su delegado o delegada consejo cantonal para la igualdad y equidad en su respectiva jurisdicción;</p>	<p>Se preside el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos (CCPD) de Chunchi, teniendo como objetivo el asegurar el ejercicio de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, mediante el cumplimiento de las atribuciones de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas territoriales, promoviendo la participación de la ciudadanía y la coordinación interinstitucional e intersectorial que permita alcanzar la igualdad y no discriminación.</p>	<p>• Entre las actividades cumplidas dentro del CCPD - Chunchi en 2023 se tiene: • Capacitación sobre atribuciones, roles y funciones al Consejo Cantonal para Protección de Derechos y a los actores estratégicos. • Elección y posesión de los miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos • Articulación del Sistema de Protección de Derechos Local con la JCPD. Redes y Rutas. • Seguimiento de casos con nudos críticos que presenta la JCPD • Capacitación a los Consejos Consultivos de niñas y niños, adolescentes jóvenes y personas adultas mayores. • Socialización y difusión de los derechos de los grupos de atención prioritaria. • Socialización de la Ruta contra la violencia hacia la mujer • Taller de sensibilización "Lenguaje Positivo y Buen Trato a las Personas con Discapacidad". • Talleres de capacitación y sensibilización al personal del GAD Municipal de Chunchi sobre el Protocolo de prevención y atención de casos de discriminación, acoso laboral y toda forma de violencia contra la mujer en los espacios de trabajo. • Elección y posesión de los miembros de la sociedad civil del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos.</p>	
<p>COOTAD / ART. 60 n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia;</p>	<p>Gestión para la suscripción del instrumento legal que faculta a la municipalidad intervenir en la atención vial, tan necesaria para el desarrollo cantonal. También se suscribió un acuerdo de cooperación para el fomento productivo.</p>	<p>• Convenio de Delegación de Competencia Vial Nro. HGADPCH-DGAJ-03/2023 suscrito con el GAD Provincial de Chimborazo. • Acuerdo de Cooperación Interinstitucional suscrito con EXIBAL Cía. Ltda. para el apoyo al sector productivo del Cantón.</p>	
<p>COOTAD / ART. 60 o) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa de los trasposos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos trasposos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El alcalde o la alcaldesa deberá informar al concejo municipal sobre dichos trasposos y las razones de los mismos;</p>	<p>Reformas presupuestarias mediante trasposos y suplementos de crédito las cuales fueron puestas en conocimiento y sometidas a análisis y aprobación del Consejo Municipal, respectivamente.</p>	<p>Ejecución de trabajos, adquisición de bienes, etc., siguiendo el procedimiento regular de contratación.</p>	
<p>COOTAD / ART. 60 p) Dictar, en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al concejo cuando se reúna, si a éste hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación;</p>	<p>Entre mayo y diciembre de 2023 no se efectuaron declaratorias de emergencia cantonal, sin embargo, ante las alertas emitidas por la Secretaría de Gestión y Riesgos se mantuvo activado al COE Cantonal, sus grupos de trabajo y mesas técnicas para un trabajo tendiente a la gestión y prevención de riesgos.</p>	<p>• El COE se mantiene activo. • Se levantó información para la elaboración de Informes de evaluación inicial de necesidades (EVIN). • Seguimiento a acciones de atención pendientes como las viviendas de MIDUVI, el convenio suscrito con la AME para estudios en La Armenia, etc. • Trabajos con maquinaria, habilitación de drenes, monitoreos permanente levantamiento de información, socializaciones, conformación de comités comunitarios, fortalecimiento de capacidades locales, fortalecimiento de la Unidad de Gestión de Riesgos con un profesional en Geología para el trabajo en el territorio, etc.</p>	
<p>COOTAD / ART. 60 q) Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;</p>	<p>Periódicas sesiones del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana, constituido como una mesa de trabajo para la evaluación de acciones y la adopción de decisiones tendientes al fortalecimiento del orden público, la paz y seguridad de la población.</p>	<p>Reuniones con los actores que forman parte del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana (Policía Nacional, Policía Comunitaria, Comisaría Municipal, Ministerio de Salud Pública, Cuerpo de Bomberos Chunchi, Distrito de Educación, representantes de los GAD Parroquiales y actores sociales del Cantón) para la planificación de actividades tendientes a reforzar los operativos de control, el fortalecimiento de la seguridad pública y privada a través de una correcta coordinación entre las instituciones y ciudadanía, proyectos de socialización y concientización para padres de familia y estudiantes de las Unidades Educativas, etc.</p>	
<p>COOTAD / ART. 60 r) Conceder permisos para juegos, diversiones y espectáculos públicos, en las parroquias urbanas de su circunscripción, de acuerdo con las prescripciones de las leyes y ordenanzas sobre la materia. Cuando los espectáculos públicos tengan lugar en las parroquias rurales, se coordinará con el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural respectivo;</p>	<p>A través de la Dirección de Planificación se confieren las autorizaciones de uso de suelo para diferentes programaciones en la cabecera cantonal Chunchi y parroquias del Cantón. Por medio de la Unidad de Desarrollo Comunitario además se brinda soporte técnico para Planes de Contingencia.</p>	<p>• Se atendieron los requerimientos de autorización de uso de suelo para las diferentes programaciones solicitadas siempre que no existía restricciones o disposiciones del COE al respecto. • Se brindó soporte en la elaboración de Planes de Contingencia.</p>	<p>3/6</p>

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA AUTORIDADES DE ELECCIÓN POPULAR

COOTAD / ART. 60 s) Organización y empleo de la policía municipal en los ámbitos de su competencia dentro del marco de la Constitución y la ley.	A través de Comisaría Municipal y del personal de Justicia, Policía y Vigilancia Municipal se promueve el control y orden del espacio público, verificación de permisos de construcción, organización de mercados, ventas ambulantes, cumplimiento de normativa cantonal municipal.	<ul style="list-style-type: none"> Operativos de control de ventas ambulantes, permisos de construcción, permisos de ocupación de la vía pública, etc. Registro de pesas y medidas, socializaciones. Socialización de normativa cantonal. Capacitaciones, etc.
COOTAD / ART. 60 a) Integrar y presidir la comisión de mesa;	El Concejo Municipal conformó sus comisiones permanentes y especiales. La Comisión de Mesa ha actuado en la calificación pertinente.	Las comisiones permanentes y especiales del Concejo Municipal se mantienen conformadas y en funcionamiento, una de las comisiones permanentes es la Comisión de Mesa, excusas y calificaciones, presidida por el Ejecutivo del GAD Municipal.
COOTAD / ART. 60 u) Suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa;	En conjunto con el Señor Secretario General y de Concejo, quien certifica, se suscriben las actas de las sesiones del Concejo Municipal luego de su respectiva aprobación, legalizando así los actos y decisiones del Concejo Municipal.	Entre el 14 de mayo y el 31 de diciembre de 2023 se suscribió un total de 37 actas correspondientes a las sesiones de Concejo efectuadas por la Administración Municipal 2023 - 2027.
COOTAD / ART. 60 v) Coordinar la acción municipal con las demás entidades públicas privadas;	Articulación interinstitucional para la búsqueda de ejecución de actividades y consecución de objetivos.	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones y actividades con la participación de entidades públicas y privadas. Consejo Cantonal de Protección de Derechos (CCPD-Chunchi) conformado con participación del Estado y Sociedad Civil. Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana conformado y en activado con periódicas reuniones de análisis y evaluación. COE Cantonal, mesas técnicas y grupos de trabajo se mantienen activados. Consejo Cantonal de Participación Ciudadana integrado y en funciones. Consejo Cantonal de Planificación integrado y en funciones. Consejos Consultivos Intergeneracionales en funciones. Gestiones, reuniones de trabajo, suscripción de los convenios referidos en presente informe.
COOTAD / ART. 60 w) Dirigir y supervisar las actividades de la municipalidad, coordinando y controlando el funcionamiento de los distintos departamentos;	<p>Reuniones con directores y jefes departamentales para evaluar la gestión, conocer los avances en cada una de las áreas, determinar falencias y adoptar los correctivos que ameriten para mejorar la gestión y alcanzar los objetivos planteados a favor del desarrollo cantonal.</p> <p>Se efectuaron evaluaciones de desempeño al personal a través de la Jefatura de Talento Humano.</p> <p>Velando por la salud del personal se realizó el levantamiento de fichas médicas, fichas de riesgos psicosociales y exámenes de laboratorio al personal a través de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional.</p> <p>Se inició un proceso de actualización del Manual de funciones y descripción de puestos del GAD Municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de la gestión por dependencias. Evaluaciones de desempeño al personal. Fichas médicas del personal levantadas. Proceso para actualización del Manual de Funciones iniciado.
COOTAD / ART. 60 x) Resolver los reclamos administrativos que le corresponden;	En el ejercicio de la función corresponde también el resolver los reclamos administrativos, en este contexto en caso de existir alguno, se lo canaliza para la argumentación pertinente y una respuesta oportuna.	El trabajo administrativo se realiza en observancia a la normativa.
COOTAD / ART. 60 y) Presentar al concejo y a la ciudadanía en general, un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión – administrativa – realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución, los costos unitarios y totales y la forma cómo se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el concejo;	Al ser una nueva Administración Municipal, el informe anual de rendición de cuentas se encuentra justamente en este proceso, sin embargo, al ser una de las líneas de acción de la Administración la transparencia se presentó un informe en la sesión solemne conmemorativa de Aniversario de Cantonomización y un informe de rendición de cuentas por los primeros 100 días de gestión.	<ul style="list-style-type: none"> El presente proceso de Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2023 se encuentra en trámite. Informe y evento público de rendición de cuentas sobre los primeros 100 días de gestión. <p>https://municipiochunchi.gob.ec/download/305/literal_m4432/rc_informe_100d_gadmch.pdf</p>
COOTAD / ART. 60 z) Solicitar la colaboración de la policía nacional para el cumplimiento de sus funciones;	<p>Reuniones de trabajo promovidas desde Alcaldía para la articulación de acciones y coordinación de actividades con la Policía Nacional, para garantizar la seguridad ciudadana y el tránsito.</p> <p>Socializaciones, capacitaciones y reuniones en conjunto con la Policía y actores locales para temas como el de tránsito, prevención de estafas, etc. Trabajo con los diferentes actores miembros del COE Cantonal, mesas técnicas y grupos de trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana conformado y en funciones. Socializaciones a la población en conjunto con la Policía Nacional para prevención de estafas, reuniones en materia de tránsito, etc.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	SI / NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Tributarias	Sí	https://municipiochunchi.gob.ec/download/696/alcalde-rc2023/10623/declaracion impuesto a la renta 2023 fwjn.pdf

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
<ul style="list-style-type: none"> Ordenanza que regula el funcionamiento del Mercado Plaza Mariscal Sucre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi. Ordenanza que regula el funcionamiento del Sistema Especializado de Protección Integral de las Personas Adultas Mayores para contribuir en la garantía y cumplimiento de sus derechos. Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia local de la obra construcción de la Plaza Mercado Mariscal Sucre, etapas 1 y 2 para el cobro de tributo por Contribución Especial de Mejoras (CEM). Ordenanza de aprobación del plano de zonas agroeconómicas homogéneas y de valoración de la tierra rural, así como la determinación, administración y la recaudación de los impuestos a los predios rurales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, que regirán en el bienio 2024 – 2025. Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales de los sectores homogéneos que corresponden a las cabeceras parroquiales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2024 - 2025 en el cantón Chunchi. 	<p>Los 5 cuerpos normativos que se trataron en el Concejo entre el 14 de mayo y el 31 de diciembre de 2023 fueron aprobados en primera instancia y de ellos 3 se aprobaron también en segunda instancia dentro del ejercicio fiscal 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> Ordenanza de aprobación del plano de zonas agroeconómicas homogéneas y de valoración de la tierra rural, así como la determinación, administración y la recaudación de los impuestos a los predios rurales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, que regirán en el bienio 2024 – 2025. Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales de los sectores homogéneos que corresponden a las cabeceras parroquiales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2024 - 2025 en el cantón Chunchi. Ordenanza que regula el funcionamiento del Sistema Especializado de Protección Integral de las Personas Adultas Mayores para contribuir en la garantía y cumplimiento de sus derechos.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Instancia de Participación / Asamblea Local	Sí	https://municipiochunchi.gob.ec/download/472/otros_medios_verificacion_fase2_rc2023/8755/acta_equipo_mixto_rc2022_fg-2.pdf

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA AUTORIDADES DE ELECCIÓN POPULAR

Audiencia pública	Sí	https://municipiochunchi.gob.ec/download/472/otros_medios_verificacion_fase2_rc2023/8753/audienciaspublicasdespa_choalcaldia2023.pdf
Cabildo popular	No	No aplica
Consejo de Planificación Local	Sí	https://municipiochunchi.gob.ec/download/472/otros_medios_verificacion_fase2_rc2023/8755/acta_equipo_mixto_rc2022_fg-2.pdf
Silla Vacía	Sí	https://municipiochunchi.gob.ec/download/472/otros_medios_verificacion_fase2_rc2023/8756/acta_024_adm2023-2027_sillavacia.pdf
Consejos Consultivos	No	No aplica
Otros	No	

RENDICIÓN DE CUENTAS

Se refiere al proceso de rendición de cuentas que han implementado en el ejercicio de su dignidad:

Uno de los objetivos de la Administración Municipal 2023 – 2027 es el de fortalecer al GAD Municipal como una institución pública organizada, eficiente y transparente al servicio de la ciudadanía, en este contexto, la ejecución de procesos como el de Rendición de Cuentas, busca la consolidación de un canal de comunicación directa entre la Institución y sus mandantes para, además de transparentar la gestión municipal y exponer el cumplimiento de las actividades y los resultados alcanzados, generar un espacio de retroalimentación que, fundamentado en sugerencias y recomendaciones alineadas a las competencias legalmente establecidas para la institución, contribuyan al mejoramiento de la gestión.

Además de las acciones de permanente rendición de cuentas como la información disponible para la ciudadanía en el sitio web institucional y canales como redes sociales, se implementó el proceso de Rendición de Cuentas para el Ejercicio Fiscal 2023 brindando plena observancia a las resoluciones, guías e instructivos emitidos para el efecto por el CPCCS.

El proceso seguido se puede resumir en las siguientes referencias:

De conformidad con lo que determina Resolución Administrativa No. 004-2020-AGADMCH-CETDRC el GAD Municipal cuenta con un Equipo Técnico de Rendición de Cuentas, por lo que este se activó para dar inicio al proceso de Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2023. Se observó el Reglamento de Rendición de Cuentas expedido por el CPCCS.

El proceso de Rendición de Cuentas se ejecuta en cuatro fases, definiendo las principales acciones que deben desarrollarse en cada una para dar cumplimiento cabal al proceso fijado por el CPCCS.

Se suministró oficialmente los documentos: PDOT, POA 2023, Plan de Gobierno, Listado de instituciones vinculadas, Presupuesto Institucional 2023 y Presupuesto Participativo a los ciudadanos que integran el Consejo de Planificación Local y el Consejo Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social para que puedan efectuar la Consulta de Temas. Se trabajó en la planificación del Proceso de Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2023 del GAD Municipal de Chunchi, Autoridades, y Entidades Vinculadas y se procedió a la conformación del Equipo Mixto de Rendición de Cuentas así como de sus comisiones: Comisión 1.- Liderada por el GAD Municipal; y, Comisión 2.- Liderada por la ciudadanía.

En observancia a la normativa, se desarrollaron las fases del Proceso de Rendición de Cuentas.

Fase 1, referente a la planificación y facilitación del proceso, en donde además de socializar el proceso en su conjunto, se conformó un Equipo Mixto integrado por representantes ciudadanos, servidores del GAD Municipal y de sus entidades vinculadas, haciendo de la Rendición de Cuentas un proceso de efectiva participación ciudadana. Se recibió, a través de un formulario y de forma escrita, el listado de temas sobre los cuales rendir cuentas en la actividad denominada consulta de temas.

En el desarrollo de la fase 2, se procedió a la evaluación de la gestión y elaboración del informe de rendición de cuentas dando respuesta a las inquietudes planteadas por la ciudadanía. Se entregó, publicó y difundió referido informe y se habilitó un formulario en línea para que la ciudadanía pueda formular sus opiniones, sugerencias y valoraciones.

La fase 3, referente a la deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas, se desarrolló de forma presencial y empleando medios digitales siguiendo los lineamientos emitidos por el CPCCS. En este contexto se elaboró, publicó y difundió un audiovisual de Rendición de Cuentas en el que se contuvo las acciones desarrolladas en por el GAD Municipal de Chunchi, Alcaldía, el Concejo Municipal, el Registro de la Propiedad y Mercantil, el Cuerpo de Bomberos Chunchi, y, la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chunchi (EPMAPACH). El miércoles 15 de mayo de 2024 tuvo lugar el evento de Deliberación Ciudadana del Informe en el Salón Auditorio del GAD Municipal y transmitido en directo por Facebook Live, cuya publicación tiene un reporte de 1036 personas alcanzadas con la publicación, 168 interacciones, reacciones, comentarios y/o veces compartidas. De forma presencial se registraron 223 personas además del Equipo y Autoridades.

Como parte del proceso de Rendición de Cuentas se mantuvo habilitado un formulario en línea desde hasta el 03 de junio de 2024, para poder considerar las opiniones, valoraciones y sugerencias ciudadanas en el desarrollo de la fase 4 referente a la Incorporación de la opinión ciudadana en la gestión, retroalimentación y seguimiento. Se elaboró el Plan de Incorporación de la Opinión Ciudadana en la Gestión para el cumplimiento, evaluación y seguimiento respectivo.

En todo el proceso se procuró la participación de las instancias de participación ciudadana pues la ciudadanía ejerce un rol protagónico.

En la sección Rendición de Cuentas del formulario de RC-2023 del GAD Municipal de Chunchi enlistamos los pasos seguidos en el proceso de rendición de cuentas y sus medios de verificación.

Enlace al formulario RC-2023 del GAD Municipal:

https://municipiochunchi.gob.ec/download/661/fase-4-rc-ejercicio-fiscal-2023/10467/04_formulario_informe_rc2023_gadmch.pdf

NOTA: El Sistema del CPCCS transforma automáticamente el texto en mayúsculas en esta sección, impidiendo que los enlaces sean los correctos por que se motiva a la ciudadanía a visitar el sitio web www.municipiochunchi.gob.ec en el menú transparencia sección rendición de cuentas año 2023 para que pueda ver la información que se intentó contener directamente en los enlaces de referencia del presente informe.

Principales aportes ciudadanos recibidos en el proceso de Rendición de Cuentas:

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA AUTORIDADES DE ELECCIÓN POPULAR

"Que siga haciendo obras en las comunidades que va realizando por el momento un buen trabajo y muchas felicidades".

"Agilizar los trámites de certificados de gravamen".

"Trabajo en equipo en bienestar del pueblo y comunidades".

"Control y regulación del tránsito y ventas ambulantes".

"Que esté en la oficina".

"Que sí está haciendo obras. Señora Mónica que sea servicial...".

"Que siga haciendo obras en las comunidades que siga realizando obras en las comunidades".

"Que el equipo del personal de la zona".

"Por el consumo humano mejorar para uno y la atención".

"Que haga las obras que tiene que hacer...".

"Que entreguen y realicen proyectos para el pueblo".

"Para que atienda un poco más rápido".

"Que cumpla las obras que prometió para que nos apoye".

"Tienen que cumplir con el objetivo que prometieron no solo por Chunchi sino por todo el cantón que trabajen".

"Que hagan mejores obras y a la EPMA PACH un mejor servicio".

"Que trabajen por el adelanto del pueblo".

"Que no se corte el agua".

"La organización de parte de ellos por todas las actividades que vayan a realizar".

"Que mejore".

"Esperamos tener el apoyo y ayuda en la comunidad". Bailanapamba.

"Que este en la oficina a atención a la ciudadanía".

"Que realice la obra que están pidiendo por la comunidad de Zúnag".

"En cuanto al buen funcionamiento del pueblo y en comunidades"

"Que realice obras que nosotros necesitamos en el campo necesitamos muchas obras".

"Que visiten por el clima la toma y el alcantarillado".

"Aumentar la cancha y el techo". Llarucún.

"Que trabajen por el bienestar de todo el pueblo".

"Junta Cantonal de Protección de Derechos este pendiente de los casos con los estudiantes y comunicar el proceso en el que se encuentra para no caer en algún delito".

"Que haga bien y que las comunidades le ayuden".

"Que cumpla con lo que prometió y a los concejales de igual forma".

"Que nos ayude para el agua potable, la carretera y que genere obra a favor de la comunidad". Toctezinín.

"Que trabaje por el bienestar del pueblo".

"Que haga obras". Llarucún.

"Seguir manteniendo la amabilidad con todos los usuarios. Agilizar los trámites ciudadanos sobre la entrega de Certificados de Gravamen".

"Seguir apoyando y fortalecer el eje productivo del cantón mediante el fomento a la microempresas asociativa y comunitaria en sectores con potencial productivo local. Las estrategias de comunicación institucional y población en general".

"La atención al público. La información"